



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido de los vecinos y la necesidad de mejorar el sistema de escurrimiento pluvial sobre la extensión de calle Las Caléndulas; y

CONSIDERANDO:

Que el correcto mantenimiento de zanjas permite favorecer el escurrimiento de aguas de lluvia y disminuir situaciones de anegamiento;

Que vecinos han solicitado intervenciones en el tramo comprendido entre Las Dalias y Josefina Conte;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

ZANJEO – EXTENSIÓN CALLE LAS CALÉNDULAS

ARTÍCULO 1º.- SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal que realice tareas de apertura, limpieza, profundización y mantenimiento de zanjas sobre calle Las Caléndulas, en el tramo comprendido entre Las Dalias y Josefina Conte.

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año